

LUIS MADERO, *La intervención de tercero en el proceso canónico*, Eunsa, Pamplona, 1982, 315 págs.

Dentro de la Colección Canónica de la Universidad de Navarra han aparecido, en el campo de las viejas instituciones procesales, más bien mancas, en nuestra lengua, de estudios serios y profundos, títulos ciertamente importantes. Basta recordar, entre otros, la monografía de C. Lázaro en torno al proceso extraordinario, la de A. Quintela sobre el atentado, las de Mons. Del Amo sobre la demanda, interrogatorio y confesión, la clave probatoria en los procesos matrimoniales, la de R. Villar sobre la prueba documental pública y la de A. González Martín sobre la documental privada.

A esta producción se une ahora la del Prof. Madero. En ella nos ofrece una amplia visión del fenómeno jurídico de *la intervención de tercero* en un proceso del que, en su inicio, no es parte. Con la seguridad del análisis crítico de la fuentes y la ponderación en la exégesis de los textos legales nos hace ver el autor en los cuatro capítulos de su investigación (la intervención de tercero y relación jurídico-procesal, la intervención voluntaria, la intervención forzosa, procedimiento de la intervención y principios reguladores) la naturaleza íntima del instituto y su conexión en los grandes temas de la ciencia procesal en general.

Para no desviarse de su objeto y ahondar al máximo en el mismo ha descartado el estudio de otras tercerías, tan sugestivas como la oposición de tercero a la sentencia.

Reconoce el autor que la intervención de tercero ha tenido poca, por no decir nula, aplicación en los procesos matrimoniales. Pensamos, sin embargo, que en otras esferas y materias podrá aplicarse. De hecho, el proyecto de nuevo Código lo recoge en el título de las causas incidentales, intercalado, como en el actual, entre la normativa que regula la instrucción secreta de la causa y su publicación.

Mas, con independencia de su fungibilidad en la praxis de los tribunales de la Iglesia, la obra del Prof. Madero constituye una valiosa aportación doctrinal, de la mayor estima, que agradecemos cuantos de una u otra forma nos dedicamos al cultivo del Derecho Procesal, así canónico como civil.

Antonio Perez Ramos

EZEQUIEL BELENCHON, *La prueba pericial en los procesos de nulidad de matrimonio*, Eunsa, Pamplona, 1982, 276 págs.

Otro título importante en la serie de monografías sobre Derecho Procesal Canónico que nos brinda la Colección Canónica de la Universidad de Navarra. En ella el Dr. Belenchón estudia en amplitud y profundidad tema tan práctico como útil y trascendente cual el de la prueba pericial en las causas matrimo-